

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA BDE/AFD/UE-LAIF**

**PROCESO No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025-001**

**“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEMAINETO DEL CANTÓN CAYAMBE”**

**ACTA Nro. 1**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a siete de enero de 2026, siendo las 08h30, de forma presencial se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025:

- |                      |   |
|----------------------|---|
| • Ing. Tito Vanegas  | Presidente del Comité<br>Delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica |
| • Lic. Luis Castro   | Delegado del Agente Supervisor (Jefe) de la UGP                                 |
| • Ing. Juan Espinoza | Profesional afín al objeto de la contratación                                   |

Actúa como Secretario de Comité de Evaluación, el Ab. Hugo Andrés Ruiz O., Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

**PUNTO UNO: APROBACIÓN DE LAS PREGUNTAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.**

El Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025 “ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEMAINETO DEL CANTÓN CAYAMBE”.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025-001 de 19 de diciembre de 2025, el Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, entre otros aspectos resolvió:

*“Art. 2. Autorizar el inicio del Proceso No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025 de Adquisición Competitiva Nacional de Bienes a través de Solicitud de Cotización-SDC, cuyo objeto es la*



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

**“ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEMAINETO DEL CANTÓN CAYAMBE”.**

(...) **Art. 5.** Disponer al Especialista en Adquisiciones de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Invite a participar en el proceso de contratación a los proveedores: FATOSLA C.A., RUC 1791814711001; MACHINERY-STORE C.A., RUC 1793193992001; y, IASA S.A., RUC 0990011109001.

**Art. 6.** Al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, designar el Comité de Evaluación del presente proceso de contratación, el mismo que estará integrado por el Ing. Tito Vanegas, delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica del BDE, quien lo presidirá; Lic. Luis Castro, Analista de Comunicación del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, delegado del Agente Supervisor (Jefe) del Programa; e, Ing. Juan Esteban Espinoza, Experto en Gestión de Servicios en Agua y Saneamiento del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

*El Comité de Evaluación es competente y está facultado para tramitar la etapa precontractual hasta la recomendación de adjudicación, declaratoria de desierto, o cancelación del proceso de contratación, para este efecto y de conformidad con lo establecido en el ROP, coordinará con la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Gerencia de División de Asistencia Técnica, AFD y el suscripto, todas las acciones pertinentes en el ámbito de las respectivas competencias.”;*

Que, con fecha 19 de diciembre de 2025, se procedió a remitir la Solicitud de Cotizaciones, incluidas las Especificaciones Técnicas a los 3 proveedores oportunamente preseleccionados, para que presenten sus propuestas;

Que, el Anexo 4 “Procesos de Contrataciones y Flujogramas” del Reglamento Operativo del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Anexo VI. Atribuciones del Comité de Evaluación establece:

**“VI. Atribuciones del Comité de Evaluación.** - Son atribuciones del Comité de Evaluación las siguientes:

1. Tramitar el proceso de contratación para el cual se conforme;
2. Designar Subcomisiones de Apoyo, de ser necesario;
3. Absolver las preguntas formuladas por los interesados en participar y disponer su publicación;
4. Realizar las aclaraciones a los DDL o pliegos, por propia iniciativa o a pedido de los interesados en participar. Estas aclaraciones podrán modificar los DDL o pliegos, siempre y cuando no alteren el objeto de la contratación ni el presupuesto referencial;
5. Realizar las recomendaciones pertinentes para conocimiento y resolución de la máxima autoridad del BDE B.P. o su delegado, de conformidad con la delegación expedida para el efecto;
6. Evaluar las ofertas recibidas;
7. Solicitar el requerimiento de convalidación de errores, directamente al oferente y disponer su respectiva publicación;”

En cumplimiento a las Resolución No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-004-2025, expedida por el señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, y a lo establecido en la Solicitud de Cotizaciones, en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

1. **Aprobar** por unanimidad el contenido de las respuestas formuladas por los proveedores, en el siguiente sentido:

**PREGUNTA NRO. 1**

Por favor confirmar por qué la experiencia en ventas de retroexcavadoras no está siendo considerada dentro de este proceso de adquisición de bienes. Llama la atención que el BDE no requiera un respaldo técnico en ventas de retroexcavadoras, provisión y disponibilidad de

repuestos, servicio técnico, mano de obra, entre otros. Hemos participado en procesos similares y la experiencia en ventas y disponibilidad de repuestos y servicio técnico tiene un puntaje.

### **RESPUESTA NRO. 1**

La presente contratación se financia con una subvención de la Unión Europea y se realiza de acuerdo a los modelos de documentos de licitación (pliegos) de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, en este sentido y en consideración al presupuesto referencial (menor a 200.000,00 euros), el documento de licitación y el proceso de contratación según las Normas de Adquisiciones de la AFD corresponde a: SOLICITUD DE COTIZACIONES, mismo que fue utilizado en el proceso y cuenta con la respectiva No Objeción de la AFD.

Como aclaración, se puede informar que las contrataciones superiores a 200.000,00 euros, utilizan los DDL – Documentos de Licitación, donde se exige y se evalúa: capacidad financiera (facturación), experiencia general y específica del proveedor con provisión de equipos similares y de acuerdo al presupuesto referencial, entre otros aspectos.

### **PREGUNTA NRO. 2**

Por favor confirmar si producto de estas cotizaciones que han sido solicitadas habrá una adjudicación o si la misma forma parte de un estudio de mercado. Comprendemos que este proceso será adjudicado.

### **RESPUESTA NRO. 2**

Se reitera que, de acuerdo al presente procedimiento de contratación: SOLICITUD DE COTIZACIONES y sus respectivas condiciones, previo el correspondiente proceso, se efectuará la adjudicación, así se detalla en el numeral “13 Adjudicación del contrato” de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores.

### **PREGUNTA NRO. 3**

Instrucciones a los proveedores – Numeral 5 Validez de las cotizaciones (página 5).- Por favor confirmar si es necesario entregar una garantía bancaria o póliza de seguro para la declaración de mantenimiento de la cotización, o si únicamente requieren la presentación del formulario firmado por el apoderado o representante legal del proveedor.

### **RESPUESTA NRO. 3**

De acuerdo a lo expresamente indicado en la Solicitud de Cotizaciones, se reitera que en relación al periodo de validez de las cotizaciones, los oferentes deben presentar el “Formulario de Presentación de la Cotización” en cuyo literal d) consta expresamente la vigencia de las cotizaciones por 60 días; y, para garantizar la seriedad de la cotización (oferta) se requiere únicamente la presentación del “Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización”, no es necesario entregar “garantía bancaria o póliza de seguro”.

### **PREGUNTA NRO. 4**

Instrucciones a los proveedores – Numeral 6 Precio (página 5) y numeral 12.2 Precio de la cotización (página 8).- Por favor aclarar que los precios a ofertar no deben incluir el IVA.

### **RESPUESTA NRO. 4**

En el “Formulario de Presentación de la Cotización” y Formulario “Cotización de Bienes: Listado de Precios n°1”, se debe especificar el precio sin IVA y el importe de IVA.

### **PREGUNTA NRO. 5**

Instrucciones a los proveedores – Numeral 10 Presentación de las cotizaciones (página 6).- Por favor confirmar que las cotizaciones no se aceptarán de manera física y será únicamente electrónica su presentación.

### **RESPUESTA NRO. 5**

Se confirma que las ofertas o cotizaciones se presentarán de forma electrónica y de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **“10. Presentación de las Cotizaciones.”**

### **PREGUNTA NRO. 6**

Instrucciones a los proveedores – Numeral 12.2 Precio de la cotización (página 8).- Al indicar que la comparación se realiza sobre la base de precios DDP (Delivered Duty Paid ) / Entrega con derechos pagados, significa que el importador de los bienes será el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. o será el oferente adjudicado? En caso de ser una venta local, no aplicaría el incoterm planteado en este punto de la cotización.

### **RESPUESTA NRO. 6**

Se ratifica que el precio incluye la entrega de los bienes en la ciudad de: Cayambe - Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Cayambe EMAPAAC-Cayambe, y la factura y pago será local. En el evento que el equipo no se encuentre disponible en Ecuador, la importación se podrá realizar a nombre del beneficiario o del adjudicatario.

### **PREGUNTA NRO. 7**

Formularios de cotización – Cotización de bienes: Listado de precios N° 1 – Para bienes fabricados fuera del país de entrega (página 18).- Por favor confirmar si debe o no desglosarse un precio DDP, considerando que la venta es local y el incoterm DDP no aplica.

### **RESPUESTA NRO. 7**

Se ratifica que el precio de la oferta o cotización contempla la entrega de los bienes en la ciudad de: Cayambe - Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Cayambe EMAPAAC-Cayambe; por lo tanto, de acuerdo a la disponibilidad del equipo en Ecuador o no, el proveedor debe detallar la información correspondiente, según sea el caso. Además, favor remitirse a la respuesta a la consulta Nro. 6.

### **PREGUNTA NRO. 8**

Formularios de cotización – Modelo de Autorización del Fabricante (página 23).- Por favor acepten la presentación de un formato de Autorización del fabricante que sea distinto al indicado, pero similar en cuanto al contenido. Las fábricas no se comprometen con la cláusula 20 de reposiciones temporales y definitivas.

### **RESPUESTA NRO. 8**

El Comité aclara que el texto debe ser igual o similar al modelo requerido, siempre que incluya todas las condiciones requeridas. La Garantía Técnica debe ser presentada por el fabricante o su distribuidor autorizado para el Ecuador, en este sentido, el fabricante o distribuidor en Ecuador garantizarán las condiciones requeridas.

### **PREGUNTA NRO. 9**

Requisitos relativos a los bienes, numeral 1 Listado de bienes y plazo de entrega (página 25).- Por favor acepten un plazo de entrega para la retroexcavadora de hasta 120 días, contados desde el siguiente día de la notificación de acreditación del anticipo.

### **RESPUESTA NRO. 9**

En razón que el pago del anticipo se realiza aproximadamente en 30 días a partir de la firma del contrato y el plazo de entrega de 90 días rige a partir del día siguiente de la notificación de la acreditación del anticipo; no obstante lo señalado, se acepta el plazo de hasta 120 días.

### **PREGUNTA NRO. 10**

Requisitos relativos a los bienes, numeral 3 especificaciones técnicas, punto 4 – Garantía técnica (página 33).- Por favor acepten una garantía técnica para la retroexcavadora de 2 años o 4.000 horas, lo que ocurra primero. Esto incluye la cobertura de mano de obra y repuestos, siempre que dichos daños hayan sido causados en la fabricación de los bienes y no por fallas de mala operación o en el sometimiento de trabajos que no forman parte de la aplicación correcta del equipo.

### **RESPUESTA NRO. 10**

Se ratifica el alcance y condiciones de la Garantía Técnica, en relación a las condiciones requeridas de 2 años o 4000 horas, la que se cumpla primero es la que se aplicará en la ejecución del contrato.

### **PREGUNTA NRO. 11**

Requisitos relativos a los bienes, numeral 3 especificaciones técnicas, punto 4 – Mantenimiento preventivo (página 34).- Por favor confirmar si los valores correspondientes a los 2 primeros años por mantenimientos preventivos deben estar incluidos dentro del precio final de la cotización y si es de interés del BDE conocer los precios de venta al público de dichos mantenimientos preventivos. ¿Cuántos mantenimientos preventivos serán con costo y cuántos mantenimientos preventivos serán sin costo?

### **RESPUESTA NRO. 11**

De acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, Acápite “Adicionales” que señala: *“El oferente deberá incluir en su oferta, los mantenimientos preventivos en los 2 primeros años, de acuerdo a lo que habitualmente realiza el proveedor y a las mejores prácticas del mercado, con el fin de garantizar el buen desempeño de la máquina, la periodicidad depende de lo recomendado por fábrica. Incluirán mano de obra, lubricantes, filtros y todo cuanto haga necesario para el efecto”*; se ratifica que en el precio de la oferta debe estar incluido los mantenimientos, además, en relación al mantenimiento preventivo referirse a la respuesta Nro. 9.

### **PREGUNTA NRO. 12**

Requisitos relativos a los bienes, numeral 3 especificaciones técnicas, punto 4 – Mantenimiento preventivo (página 34).- Por favor confirmar cuántas horas al año operará el equipo para estimar los valores correspondientes a los 2 primeros años por mantenimientos preventivos que se solicitan.

### **RESPUESTA NRO. 12**

Favor referirse a la respuesta Nro. 9, además se informa que no existe una cantidad de horas aproximadas de operación.

### **PREGUNTA NRO. 13**

Requisitos relativos a los bienes, numeral 3 especificaciones técnicas, punto 4 – Mantenimiento preventivo (página 34).- En caso de que los valores por mantenimientos preventivos solicitados por 2 años sean asumidos por la entidad contratante, ¿cuál será la forma de pago de los mismos? Por favor confirmar.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

### **RESPUESTA NRO. 13**

Favor referirse a la respuesta Nro. 10; a partir del 3er año los mantenimientos serán contratados y asumidos por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Cayambe EMAPAAC-Cayambe.

### **PREGUNTA NRO. 14**

Condiciones del contrato, cláusula 9 – Condiciones de pago (página 42).- Por favor confirmar hasta cuándo debería estar válida la garantía bancaria del 30% por el buen uso del anticipo. Se comprende que únicamente deberá mantenerse vigente hasta la entrega del bien. ¿No se solicitará por el periodo de garantía técnica o por los 2 años de mantenimientos preventivos? La garantía por buen uso del anticipo suele estar válida hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva del bien, debido a que ahí se completa su devengamiento. Por favor aclarar el periodo de validez de este documento.

### **RESPUESTA NRO. 14**

De acuerdo a lo indicado en el Modelo de Garantía Bancaria, efectivamente dicho documento será devuelto con la suscripción del acta recepción definitiva. La parte pertinente del Modelo de Garantía indica: *“Esta garantía expirará, cuando se haya devengado en su totalidad el valor del anticipo”*.

### **PREGUNTA NRO. 15**

Condiciones del contrato, cláusula 11 – Garantía de cumplimiento (página 42).- Por favor confirmar cuál debe ser la duración de esta garantía y si deberá estar válida por 90 días que se refiere a la entrega del bien o por los 2 años que es el periodo de garantía técnica y ejecución de los mantenimientos preventivos.

### **RESPUESTA NRO. 15**

La Garantía de Fiel Cumplimiento estará vigente hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

### **PREGUNTA NRO. 16**

Condiciones del contrato, cláusula 19 – Penalidad por demora (página 44).- Por favor acepten una multa del uno por mil (1x1000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, por cada día de retardo en el cumplimiento de la entrega del bien (incluidos los servicios de capacitación).

### **RESPUESTA NRO. 16**

Se ratifica la multa del cinco por mil (5x1000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse.

### **PREGUNTA NRO. 17**

Condiciones del contrato, cláusula 20 – Garantía de los bienes (página 45).- Por favor confirmar que dentro del periodo de garantía técnica la reposición temporal y/o definitiva del bien sólo aplican cuando éste no pueda ser reparado con un mantenimiento correctivo. El plazo de entrega de un bien nuevo de similares o iguales condiciones deberá ser coordinado por las partes porque el bien no siempre se encuentra en stock y dependerá de la disponibilidad del fabricante. De igual manera, la reposición de partes también dependerá del stock que se encuentre disponible y para las partes no disponibles, se podrá contar con el servicio de emergencia.

### **RESPUESTA NRO. 17**

Se ratifican las condiciones de reposición temporal y definitiva de la Garantía Técnica



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

*“A) reposición temporal. - comprende la entrega de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas hasta la reposición definitiva, en el término de 3 días desde la notificación del evento; y,*

*B) reposición definitiva. - operará en el caso en que el bien deba ser reemplazado por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas, siempre y cuando se trate de un daño de fábrica.”*

#### **PREGUNTA NRO. 18**

Condiciones del contrato, cláusula 20 – Garantía de los bienes (página 45).- Por favor confirmar que dentro del periodo de garantía técnica la reposición definitiva del bien sólo aplica cuando el daño sea de tal magnitud que impida la reparación del equipo.

#### **RESPUESTA NRO. 18**

Se confirma que la reposición definitiva del bien sólo aplica cuando el daño sea de tal magnitud que impida la reparación del equipo

#### **PREGUNTA NRO. 19**

Condiciones del contrato, cláusula 20 – Garantía de los bienes (página 45).- Por favor confirmar si dentro del periodo de garantía técnica, para la reposición o reemplazo del bien ¿podrían aceptar una máquina en alquiler que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, aunque no sea de la misma marca / similares en especificaciones? Como saben, en 3 días es poco práctico y alcanzable realizar una reposición.

#### **RESPUESTA NRO. 19**

Para la reposición temporal se acepta una máquina que cumpla con las Especificaciones Técnicas, mientras que para la reposición definitiva se deberá proporcionar un equipo nuevo con características iguales o superiores a las contratadas.

#### **PREGUNTA NRO. 20**

NEUMÁTICOS – POSTERIORES: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se acepten neumáticos posteriores de 16.9x28 – 12PR, neumáticos que equipa el modelo del equipo ofertado con estructura de 12 lonas ofreciendo mayor robustez frente a impactos y desgaste alargando el ciclo de vida del neumático.

#### **RESPUESTA NRO. 20**

Se acepta lo propuesto siempre que su funcionalidad sea igual o superior a la solicitada y en razón del equipamiento propio del fabricante.

#### **PREGUNTA NRO. 21**

SISTEMA DE TRANSMISIÓN – TIPO: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se acepte un sistema de transmisión tipo POWERSHIFT, que ofrece cambios de marcha más suaves y precisos, optimiza el rendimiento del motor y reduce el desgaste de componentes. Estas características lo posicionan como una opción claramente superior, asegurando mayor productividad y menores costos de mantenimiento para la entidad.

#### **RESPUESTA NRO. 21**

El requerimiento del tipo del Sistema de Transmisión permite aceptar uno similar, equivalente o superior, en este sentido se acepta lo propuesto.

**PREGUNTA NRO. 22**

SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se aclare el apartado de estabilizadores laterales, se refieren a estabilizadores laterales tipo abatibles o tipo verticales.

**RESPUESTA NRO. 22**

Las Especificaciones Técnicas indican que el proveedor debe incluir los estabilizadores laterales, por lo tanto, el proveedor debe detallar el tipo de estabilizadores.

**PREGUNTA NRO. 23**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se aclare una referencia en horas de trabajo de los mantenimientos preventivos de 2 años, esto para ajustar la malla de mantenimientos a incluir en la oferta.

**RESPUESTA NRO. 23**

Favor remitirse a las respuestas Nros. 9 y 10.

**PREGUNTA NRO. 24**

CERTIFICADOS – TALLER MÓVIL: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se acepten camionetas taller 4x4, esto por operatividad y alcance en terrenos de difícil acceso al que estará sometido la maquinaria.

**RESPUESTA NRO. 24**

El Comité acepta lo propuesto siempre que se cumpla con toda la funcionalidad propia de los talleres y garantice una óptima operación y funcionamiento.

**PREGUNTA NRO. 25**

GARANTÍA TÉCNICA: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se acepte una garantía de 1 año o 2000 horas

**RESPUESTA NRO. 25**

No se acepta lo propuesto, se ratifica lo solicitado y complementado con la respuesta Nro. 10.

**PREGUNTA NRO. 26**

SISTEMA CARGADOR – FUERZA DE DESPRENDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se aclare para el apartado de fuerza de desprendimiento de levantamiento hace referencia a la fuerza de desprendimiento del brazo cargador.

**RESPUESTA NRO. 26**

El Comité aclara que, la fuerza de desprendimiento de levantamiento se refiere al desprendimiento del brazo cargador

**PREGUNTA NRO. 27**

SISTEMA HIDRÁULICO – ACCIONAMIENTO CARGADOR Y EXCAVADOR: Señores Dpto. de Adquisiciones solicitamos se acepte un equipo con Joystick para el accionamiento del excavador y palanca como control similar para el accionamiento del cargador.

**RESPUESTA NRO. 27**

El Comité acepta lo propuesto siempre que el equipamiento ofertado sea similar al requerido.

**PREGUNTA NRO. 28**

FRENOS – ERGONOMÍA: Señores Dpto. de Adquisiciones por favor aclarar si la intertraba,

se hace referencia a la traba o pasador que cuentan normalmente los pedales dobles de la retroexcavadora para accionar de manera independiente.

**RESPUESTA NRO. 28**

El Comité aclara que lo requerido tiene relación a la funcionalidad de los pedales para accionar el freno.

**PREGUNTA NRO. 29**

CABINA – TIPO: Señores Dpto. de Adquisiciones por favor aclarar si la cabina con climatización se hace referencia a aire acondicionado A/C.

**RESPUESTA NRO. 29**

Efectivamente, la especificación se refiere al requerimiento de aire acondicionado A/C.

2. **Disponer y autorizar** al Secretario del Comité de Evaluación, notifique el contenido de la presente Acta a los cuatro proveedores Invitados a participar en el presente proceso de contratación.

Siendo las 09h26 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Tito Vanegas  
**Presidente del Comité**

Lic. Luis Castro  
**Delegado del Agente Supervisor de la UGP**

Ing. Juan Espinoza  
**Profesional afín al objeto de la contratación**

Hugo Andrés Ruiz O.  
**Secretario Comité Evaluación**